


## La fuerza de nuestra Unión conquista la 8a Convención Colectiva de Trabajo

**Boletín 384 – Bogotá, 1 de mayo de 2026**

Este 1 de mayo de 2026, las comisiones de la UNIÓN y Cencosud llegaron a un acuerdo para la firma de la 8ª Convención Colectiva de Trabajo, que regirá las relaciones obrero patronales en todas las tiendas Easy, Metro y Jumbo durante los próximos dos años (2026-2028). El acuerdo fue alcanzado en la ciudad de Bogotá durante el día 24 de la etapa de arreglo directo, de los 40 que dispone la ley. Lo que refleja la fuerza de nuestra organización para lograr un acuerdo antes de los tiempos de ley.



Comisiones Negociadoras de la Unión y Cencosud durante la firma del acuerdo

**Incluimos el Convenio C-190 de la OIT para la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo**

El acuerdo alcanzado, que contiene 48 cláusulas, tiene tres aspectos que queremos destacar por su novedad y su relevancia.

En el capítulo 1, Declaración de Principios, la EMPRESA acoge, reconoce y se compromete al cabal cumplimiento de los postulados contenidos en el Convenio 190 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y que fue ratificado por el congreso colombiano como norma constitucional mediante la ley 2528 del 4 de agosto de 2025.

Esto es un gran logro, ya que su reconocimiento convencional blindará su cumplimiento contra cualquier modificación que las leyes colombianas puedan hacer a este convenio y, además, nos da una herramienta fundamental desde este momento para luchar contra cualquier forma de violencia en nuestros lugares de trabajo. También pone a Cencosud como un lugar de trabajo seguro en el contexto colombiano.

En la cláusula 13, logramos un día de licencia remunerada por la muerte de nuestra mascota. Respondiendo a la sentencia SL2375-2025 del 4 de noviembre de 2025, nuestra UNIÓN elevó a derecho convencional esta licencia cuando perdimos a nuestro animal de compañía reconociendo la validez del concepto de las familias interespecies.

Y, por primera vez, logramos igualar los montos de los beneficios de las y los compañeros en las tiendas Easy, a los que reciben las y los compañeros en Metro y Jumbo, algo que veníamos buscando en pasadas negociaciones y logramos conquistar en esta ocasión.

Recuerda también que tenemos múltiples beneficios económicos, que se actualizaron al costo de vida, y beneficios disciplinarios y de protección laboral, que siguen vigentes, construyendo un entorno de trabajo más humano y seguro.

Gracias, Unionista, por el respaldo que has dado a esta negociación. Esta Convención colectiva es tuya, es de todas y todos. **Léela, estúdiala, aplícala y defiéndela**, porque es tu cartilla de derechos. En los próximos días iniciaremos su entrega física a cada uno de las y los trabajadores en las tiendas Easy, Metro y Jumbo. Seguimos siempre **#AbanderadosDeTusDerechos**. Juntos, **#AfiancemosNuestroFuturo**.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
COMISIÓN NEGOCIADORA**

Luz Marina Díaz - Presidenta



Visita nuestro sitio web

[uniontrabajadoresdecomercio.com](http://uniontrabajadoresdecomercio.com)

 UnionTrabajadoresGrandesSuperficies

 Union Trabajadores Grandes Superficies

 uniontrabajadoresdecomercio

 @UnionComercioCo